Defensoría del Pueblo
COLOMBIA
y la Naturaleza

#BuenFuturoHoy

RADICADO NO.: 202530400100163253

MEMORANDO

BOGOTA, 31 marzo 2025.

PARA: OLGA PATRICIA LLANO OBANDO
DEFENSORA DEL PUEBLO REGIONAL ANTIOQUIA

DE: JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA

REFERENCIA: MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN - DEFENSORÍA REGIONAL ANTIOQUIA

RESPETADA DOCTORA

Por medio del presente me dirijo a usted, con el objeto de remitir la designación de supervisión a los Profesionales Administrativos y de Gestión que usted relaciona en memorando, para que, a partir de la fecha, adelanten la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales de abogados, celebrados entre la Defensoría del Pueblo y los siguientes contratistas de la siguiente forma:

NO CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DESIGNADO
CD-DP-56-2024	CARMONA JARAMILLO DIANA CAROLINA	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-143-2024	GIL TABARES MARIBEL	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-365-2024	CORDOBA PALACIO WILMAN ECEHOMO	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-22-2025	SILVA GUITIEREZ CARLOS ALBERTO	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-297-2025	LOPEZ HERRERA JULIO CESAR	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-298-2025	PUELLO DUEÑAS MARIA ALEJANDRA	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-4459-2023	CARDONA LONDOÑO DIEGO	MARIA MAGDALENA SANCHEZ MONTOYA
CD-DP-1302-2023	CASTAÑO ALZATE SANDRA ELIANA	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-615-2014	CARRILLO LOPEZ JOSE MANUEL	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-3864-2023	ARRUBLA MEJIA INES DEL SOCORRO	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP1301-2023	SANCHEZ ABAUNZA HENRY	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-1658-2023	FRANCO GONZALEZ JUAN DAVID	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-4477-2023	SALDARRIAGA RIOS GERMAN DARIO	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-3962-2023	BEDOYA VELASQUEZ VICTOR MANUEL	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-1574-2023	OCHOA MEJIA CARLOS ENRIQUE	MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
CD-DP-4762-2023	ARBOLEDA PULGARIN MARTHA LUCIA	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-1524-2023	CAMPIS MANJARRES MARIA DEL SOCORRO	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-4470-2023	JIMENEZ GOMEZ JAVIER ALEJANDRO	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-4448-2023	MARIN ACEVEDO FREDY ALONSO	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-4440-2023	MESA GARCIA FAVER ANDRES	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-720-2025	MORALES MURILLO JUAN PABLO	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ
CD-DP-4460-2023	RAMIREZ JARAMILLO LUIS FERNANDO	LUIS EUDES CORDOBA GOMEZ

Como es de concomimiento, el Supervisor deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación adoptado por la entidad y en especial a las funciones que debe desarrollar en el marco de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica que por Ley le corresponde.

Por lo anterior, en atención al numeral 2.2.1 del Manual de Contratación y Supervisión de Operadores de Defensoría Pública adoptado mediante la Resolución 1409 de 2020, el cual establece: ***"(…) La supervisión de los contratos de los defensores públicos, será ejercida por el Profesional Administrativo y de Gestión, designado por el ordenador del gasto de la entidad (…)***.

Así mismo, el citado manual señala ***"(…) Cuando el servidor responsable de la supervisión de un contrato se ausente entre otras) la supervisión recaerá automáticamente en el superior inmediato del supervisor o en el funcionario que sea encargado de las funciones de su cargo, en los casos en que se realice dicho encargo; sin embargo, el ordenador del gasto podrá realizar las citadas designaciones que estime, siempre y cuando medie solicitud sobre particular (…)"***.

Finalmente, es pertinente precisar que, de acuerdo con la nota 6 del numeral 17 del procedimiento contractual CO-P02, **"(…)** ***La fecha de inicio de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, será definida por los supervisores designados y la registraran en el SECOP II, dicha fecha no podrá ser inferior a la fecha de aprobación de la garantía única. En los contratos donde no se haya pactado la expedición de una garantía única, la fecha de inicio no podrá ser inferior a la fecha de expedición del registro presupuestal (…)".***

Cordialmente

JHONNY MARCEL DIAZ ORTEGA
DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA
DEFENSORIA PUBLICA
Aprobado el: 31/marzo/2025 03:21:17 p. m.
Hash: CI-adc364069093d7281d15a4a11ef247dd4644fbcf

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Oscar Jimenez	osjimenez [31/marzo/2025 02:54:20 p. m.]
Aprobó	Jhonny Marcel Diaz Ortega	jhonndiaz [31/marzo/2025 03:21:17 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.